

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso PA núm. 54/05 interpuesto por doña Francisca Imbernon Campoy contra la Resolución de 15 de octubre de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, se aprueba la Resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Celadores, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 9 de marzo de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional, Rafael Burgos Rodríguez».

Por dicho Órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 12 de mayo de 2005, a las 13:00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, PA núm. 54/05.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 9 de marzo de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

*CORRECCION de errores de la Resolución de 24 de enero de 2005, de la Dirección General de Infraestructuras para la Educación, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas a las Entidades Locales de Andalucía durante el año 2004, en el ámbito de la Programación Aula XXI (BOJA núm. 30, de 11.2.2005).*

Advertido errores en la Resolución de 24 de enero de 2005, de la Dirección General de Infraestructuras para la Educación, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas

a las Entidades Locales de Andalucía durante el año 2004, en el ámbito de la Programación Aula XXI (BOJA 30, de 11 de febrero), se procede a continuación a su corrección:

En la página 70, en la subvención núm. 5 de la provincia de Almería, columna de la derecha, líneas 10, 11 y 12, donde dice: «Reforma y obras varias en el CEIP Las Palomas y Reforma y obras varias en el CEIP Las Lomas», debe decir: «Dos proyectos de reformas y obras varias en el CEIP Las Lomas».

En la página 71, subvención núm. 16 de la provincia de Córdoba, columna de la izquierda, líneas 18 y 19, donde dice: «Finalidad de la subvención: Adecuación a LOGSE del ¡ES Nuestra Señora de la Peña», debe decir: «Finalidad de la subvención: Adecuación a C1+SD1 del CEIP Nuestra Señora de la Peña de Añora».

En la página 71, subvención núm. 30 de la provincia de Granada, columna de la derecha, línea 15, donde dice: «Cantidad concedida, euros: 818.247,30», debe decir: «Cantidad concedida, euros: 368.161,17.»

En la página 71, subvención núm. 38 de la provincia de Granada, columna de la derecha, línea 46, donde dice: «Cantidad concedida, euros: 1.485.019,10.», debe decir: «Cantidad concedida, euros: 1.489.889,17.»

En la página 73, deben suprimirse por haberse incluido por error, las subvenciones núms. 68 y 69 de la provincia de Jaén, concretamente quedan suprimidas en la columna de la izquierda, desde la línea 4 a la 11 ambas inclusive.

En la página 73, subvención núm. 77 de la provincia de Málaga, columna de la izquierda, línea 41, donde dice: «Cantidad concedida, euros: 2.021.147,91.», debe decir: «Cantidad concedida, euros: 2.021.147,02.»

En la página 73, subvención núm. 83 de la provincia de Málaga, columna de la derecha, línea 33, donde dice: «Cantidad concedida, euros: 699.846,47.», debe decir: «Cantidad concedida, euros: 877.100,40.»

En la página 74, subvención núm. 97 de la provincia de Málaga, columna de la izquierda, línea 22, donde dice: «Cantidad concedida, euros: 2.178.362,86.», debe decir: «Cantidad concedida, euros: 871.345,14.»

En la página 74, subvención núm. 99 de la provincia de Málaga, columna de la izquierda, línea 30, donde dice: «Cantidad concedida, euros: 526.534,10.», debe decir: «Cantidad concedida, euros: 526.534,11.»

En la página 74, al final de la columna derecha, debe incluirse por haberse omitido por error, una subvención en la provincia de Sevilla que queda redactada como sigue:

«116.bis. Beneficiario: Ayuntamiento de Morón de la Frontera. Cantidad concedida, euros: 1.497.343,19. Finalidad de la subvención: Construcción de nuevo CEIP tipo CI.»

Sevilla, 3 de marzo de 2005.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 21 de febrero de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

Expte.:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

c) Núm. de Expediente: 2004/0678.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción del estudio informativo «variante de Valdepeñas de Jaén en la A-1102 (C-3221)».

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 114 de 11 de junio de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: setenta y dos mil ciento veintiún euros con cuarenta y cinco céntimos (72.121,45 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3 de diciembre de 2004.

b) Contratista: UTE Asitec/Otingar, SL.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: sesenta mil trescientos sesenta y cinco euros con sesenta y cinco céntimos (60.365,65 euros)

Sevilla, 21 de febrero de 2005.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 11 de marzo de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Reina Sofía. Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros y Contratos.

c) Número de expediente: 2004/217133 (PN 28/04).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento del acelerador lineal Saturno 43.

c) Lote: véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 107.114,40 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21.12.04.

b) Contratista: Variant Medical Systems Ibérica, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 107.114,40 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros:

Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 11 de marzo de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

#### EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERIA

*RESOLUCION de 2 de marzo de 2005, del por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

Esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública «Hospital de Poniente de Almería». El Ejido (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera y Servicios Generales.

c) Número del expediente: HP0562 (PN 7/05).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Reactivos de Bioquímica Especial.

c) Lotes: Véase Informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

e) Tramitación: Urgente.

f) Concurso Público.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 161.952,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2.3.2005.

b) Contratista: Bayer Diagnostics Europe LTD.

c) Nacionalidad: Española.

Importe de la adjudicación: 161.934,00 euros.

6. Lotes declarados desiertos: No Véase Informe Técnico.

El Ejido, 2 de marzo de 2005.- El Director Gerente, Guillermo García Escudero.